



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 23 OCT. 2014

VISTO:

El Oficio N° 001-2014-DV-CIIPAD, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 148-2014-DV-PE, del 03 de setiembre, se conformó la Comisión Investigadora a cargo de realizar las investigaciones que determinen la procedencia del inicio del proceso administrativo disciplinario contra los ex trabajadores o trabajadores de DEVIDA, respecto a presuntas acciones realizadas de forma inadecuada previamente al proceso de selección del alquiler del inmueble para el Programa Post Erradicación de la Oficina Zonal de Tingo María; otorgándose un plazo ordinario de treinta (30) días para el cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante el documento del Visto, el Presidente de la mencionada Comisión Investigadora ha solicitado que se amplíe el plazo para presentar su Informe Final, de conformidad con el numeral 7.5 de la Sección VII de la Directiva N° 002-2013-DV-PE, aplicable al caso; justificando tal pedido;

Con las visaciones del Secretario General y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Procedimiento Administrativo Disciplinario y/o Investigatorio para la Determinación de Responsabilidades del Personal de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobada por Directiva N° 002-2013-DV-PE; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM.



GOMEZ

PL. INGA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR a la Comisión Investigadora creada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 148-2014-DV-PE, un plazo adicional de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo ordinario originalmente otorgado, a fin de que aquella culmine sus funciones y presente su Informe Final correspondiente.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Presidente de la Comisión Investigatoria creada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 148-2014-DV-PE.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente Ejecutivo

